

Toluca, Estado de México; 9 de enero de 2024.

BOLETÍN JURÍDICO No. 3/2024

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en el artículo 12, fracción VII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y con el objeto de hacer del conocimiento de las unidades administrativas de este Organismo, las modificaciones al marco jurídico y asuntos relevantes en materia de derechos humanos, nos permitimos informar que el día veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, Sección Primera, el *“Acuerdo de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, por el que se aprueba el Calendario Oficial del Organismo, para el año 2024.”*, destacándose lo siguiente:

- Se establece el Calendario Oficial para el año 2024, considerándose días no laborables los descritos a continuación:

01 de enero	Suspensión oficial (Art. 74 LFT)
05 de febrero	Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 74 LFT)
18 de marzo	Aniversario del Natalicio del Licenciado Benito Juárez García (Art. 74 LFT)
25 al 29 de marzo	Suspensión programada por políticas de integración familiar
01 de mayo	En conmemoración del Día del Trabajo (Art. 74 LFT)
10 de mayo	Suspensión programada por políticas de integración familiar
17 de julio al 01 de agosto	Primer periodo vacacional
16 de septiembre	Día de la Independencia de México (Art.74 LFT)
01 de octubre	Transmisión del Poder Ejecutivo Federal (Art.74 LFT)
01 de noviembre	Día de Muertos
18 de noviembre	Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana (Art. 74 LFT)
11 de diciembre	Celebración del Día del Servidor Público de los Derechos Humanos
19 de diciembre de 2024 al 07 de enero de 2025	Segundo periodo vacacional 25 de diciembre Navidad

Este calendario será aplicado a las personas servidoras públicas que laboran en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con excepción de los Abogados de Guardia, quienes por la naturaleza de sus funciones prestan servicios las 24 horas del día, durante los 365 días del año.

El Decreto de mérito puede ser consultado en el siguiente vínculo electrónico:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/diciembre/dic285/dic285e.pdf>

No	Asunto	Publicación
01	Acuerdo de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, por el que se aprueba el Calendario Oficial del Organismo, para el año 2024.	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Sección Primera 8 de enero de 2024

ELABORÓ

Lic. Jaime J. García Garduño
Analista "A"

REVISÓ

Lic. Eduardo Castro Ruíz
**Subdirector de Interlocución
Gubernamental y Legislativa**

AUTORIZÓ

M. en D. Oscar Romo Martínez
Director General